

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12833 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Albacete,

Hago saber: Que en el concurso 5/17 seguido en este Juzgado a instancia del procurador Sr. Fernández Manjavacas en nombre y representación de Edifloman, S.L. con CIF B02333748, se ha dictado con fecha 24 de febrero de 2017 auto acordando la declaración de concurso voluntario y la conclusión del procedimiento concursal por insuficiencia de masa activa.

Albacete, 24 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014562-1